

14/01/2022 18:27:25 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000006
Fecha de presentación:	31/01/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Deseo conocer si el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, otorgara servicios publicos como lo es agua, drenaje, pavimentacion y luz al nuevo fraccionamiento denominado "Vistas de Puerto Nuevo" del Grupo Concordia.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	03/02/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	03/02/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	08/02/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	08/02/2022
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	15/02/2022



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-014-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 01 de febrero del 2022.

C [REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 31 de enero del 2022 con el folio no. **020058822000006** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, entregar de la respuesta de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

IX AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
01 FEB 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS

NUMERO DE OFICIO: SDSU/878/2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 25 de enero del 2022

RECIBIDO
26 ENE 2022
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
PRESENTE.-

Por este medio reciba un cordial saludo y con fundamento en las atribuciones que me confiere el Artículo 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Playas de Rosarito B.C, y el artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos; En atención al oficio identificado con el No. de folio PL-NA-013-IX/2022 recibido en esta Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos el día 21 de enero del 2022, en donde se solicita dar respuesta a petición ciudadana No. 020058822000006 de la Plataforma Nacional de Transparencia; que a la letra dice:

"Deseo conocer si el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, otorgará servicios públicos como lo es agua, drenaje, pavimentación y luz al nuevo fraccionamiento denominado Vistas de Puerto Nuevo del Grupo Concordia" (SIC)

Se hace de su conocimiento, que con fundamento en la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California y el Reglamento de Fraccionamientos, el Ayuntamiento proporcionará el mantenimiento (pavimentación y alumbrado público), y servicios públicos (recolección de basura, etc), hasta que el desarrollador proceda a la entrega-recepción del fraccionamiento ante el Municipio para su incorporación urbana; Lo anterior con fundamento en los artículos 154, 188, 189, 190, 191 y 192 de La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. No se omite informar, que en lo relativo a los servicios de agua potable, drenaje sanitario y electrificación, son la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana CESPT y la Comisión Federal de Electricidad CFE respectivamente, las Dependencias responsables de proporcionar dichos servicios;

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
26 ENE 2022
SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS

MTRO. ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

C.c.p. C. Hilda Araceli Brown Figueredo. Presidente Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.
C.c.p Archivo
EDP/calg



Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

18 ENE 2022
2:50 142 cel

Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-012-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de enero del 2022

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000006** recibida el 17 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Deseo conocer si el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, otorgara servicios publicos como lo es agua, drenaje, pavimentacion y luz al nuevo fraccionamiento denominado "Vistas de Puerto Nuevo" del Grupo Concordia.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
H. Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE ENERÍA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Procurador de Justicia Aceto, Síndico Procurador de IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

RECIBIDO
18 ENE 2022
2:52
Dirección de Servicios Urbanos

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
17 ENE 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PRODEUR
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito

DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-IX/0064/2022
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C., a 24 de Enero de 2022

LAE JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.-

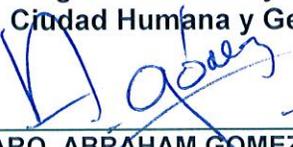
Por medio del presente y en contestación al oficio PL-NA-014-IX/2022, y dando seguimiento a la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia No. 020058822000006 le informo lo siguiente

Esta Paramunicipal no realiza obra pública (Servicios Públicos) dentro de Fraccionamiento "Vistas de Puerto Nuevo" del Grupo Concordia.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración de este particular.



ATENTAMENTE
**"Sigamos construyendo una
Ciudad Humana y Generosa"**


ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



C.C.P. Archivo



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
19 ENE 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Dirección de
Servicios Urbanos**

No. de oficio: DG-0066/DSU/2022
Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 19 de Enero del 2022

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Sirva este medio para hacer llegar a usted un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación a su Oficio **No. PL-NA-012-IX/2022**, en el cual nos solicita informar si este H. Ayuntamiento otorga servicios al nuevo fraccionamiento "Vista de Puerto Nuevo" del Grupo Concordia, al respecto le informo que esta Dirección no cuenta con dicha información, haciendo de su conocimiento que la Dirección de Administración Urbana es quien podría proporcionar dicha información.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, reiterándome a sus apreciables órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

H. Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

ATENTAMENTE

DES-PACHAD-O
19 ENE 2022

DES-PACHAD-O
Servicios Urbanos

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Servicios Urbanos

C.C.P. L.E. JAIME IBARRA ACEDO, SINDICO PROCURADOR DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ARCHIVO
GRC/EEQR ©

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
12.04
19 ENE 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

